



MINISTERIO DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 15 de agosto de 2019

ORDEN No.:
OC/GOES045/2019

REFERENCIA:

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE BOMBAS CENTRIFUGAS DE LA BIBLIOTECA NACIONAL FRANCISCO GAVIDIA"

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

REAL INVERSIONES, LTDA DE C. V.

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPU ESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	72100000	54301	1	SERVICIO	REPARACIÓN DE 2 BOMBAS CENTRIFUGAS, TIPO VERTICAL DE 3 HP 230 / 3 FASES QUE INCLUYE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL EXTRACTOR, CAMBIO DE BALERO # 6203, CAMBIO DE SELLOS MECÁNICOS, FABRICACIÓN DE BUJE EN ACERO INOXIDABLE, FABRICACIÓN DE CAMISA, CAMBIO DE TORNILLERÍA, INSTALACIÓN DE DOS CONTROLES DE NIVEL DE AGUA, VÁLVULAS CHECK DE 2 PULG., ACCESORIOS DE CONEXIÓN, MANO DE OBRA POR DESMONTAJE E INSTALACIÓN DE BOMBAS SEPARADAS.	\$ 1,688.65	\$ 1,688.65
MONTO TOTAL (CON IVA)							\$ 1,688.65

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO 65/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Las bombas de las aguas negras ubicadas en el sótano, están dando problema en su funcionamiento ya que se quedan directas y no apagan, por lo que se pueden fundir, además hacen ruido que no es normal y estas son fallas en los baleros por desgaste, todas estas fallas se deben a su antigüedad y falta de mantenimiento, el problema actual es que si no se reparan de inmediato se fundirían y dejarían de trabajar, se generaría el grave problema de contaminación inundarse todo el sótano con desechos de las aguas negras.

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES

GARANTÍA: La empresa se compromete a presentar por escrito una GARANTÍA DE BUEN FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD DE BIENES a favor del MINISTERIO DE CULTURA, por un periodo de doce meses firmada por el Representante Legal; este documento se entregará en la UACI en un tiempo máximo de un día después de firmar el acta de recepción.

FORMA DE PAGO: Se realizará un pago a los cuales se les aplicará los descuentos de Ley correspondientes. con crédito a 60 días calendario.

LUGAR Y TIEMPO DE EJECUCIÓN: El lugar de entrega del servicio será en la Biblioteca Nacional Francisco Gavidia, ubicada en Avenida Monseñor Oscar A. Romero y 4ª Calle Ote. N° 124, San Salvador. **Tiempo de Ejecución** 10 días Hábiles posterior a la entrega de la orden de compra

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del servicio, Factura de Consumidor Final, a nombre del MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad el suministro y copia de garantía.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 0037/2019, emitido por el Ministerio de Cultura, con fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra a: Ing. José Leandro Avendaño, Apoyo Técnico - Administrativo de la BINAES.

DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a) Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b) Solicitud de Disponibilidad, c) Términos de Referencia, d) Ofertas de las empresas, e) Cuadro Comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía, i) Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

1º Antes de ejecutar el servicio favor comunicarse con el Administrador de la Orden, al teléfono: 2281-2397, con el objeto de coordinar la ejecución.

2º El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro más allá de los dos semanas después de haberse recibido el servicio de conformidad.

3º Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LAGAP.

DESIGNADO

SUMINISTRANTE

Vo. Bo. JEFE -



2/10/2019

Maxwell Combs